



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 581/85

VISTO:

La resolución N° 144-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece la donación de un (1) Anales de Parques Nacionales, tomo XIV, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, efectuada por el señor Francisco Ramón Barbarán;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, // aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en seis australes (₳ 6,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) ANALES DE PARQUES NACIONALES. Tomo XIV. Ministerio de Economía. Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Servicio Nacional de Parques Nacionales. Buenos Aires. Año 1978:.....₳ 6,00
=====

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Juan Carlos Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 145 - 86